



RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

AVISA

Proceso: Liquidación judicial: Jorge Alonso Ballen Franco C.C. 70.071.960
Radicado: 05001-31-03-005-2020-00156-00

La apertura del proceso de Liquidación de persona natural comerciante del señor Jorge Alonso Ballén Franco identificado con C.C. 70.071.960.

Así mismo la designación como liquidadora Juliana Gómez Mejía, quien se localiza en la Carrera 35 A No. 158-35, oficina 302, edificio Prisma Medellín, correo electrónico julianagomezmej@gmail.com teléfonos 3013851896.

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 48 de la ley 1116 de 2006, se dispone la fijación por el término de 10 días en el micrositio del juzgado, en la página web de la Rama Judicial, así mismo, se remite copia del presente aviso a la Superintendencia de Sociedades.

Adjunto providencia que ordenó la liquidación.

Medellín, 10 de octubre de 2022

Fecha de Fijación: 10 de octubre de 2022

ANA MARIA PUERTA MONTOYA
SECRETARIA